

## El patrimonio en situaciones de emergencia. El incendio del Archivo de Los Palacios

El incendio que asoló el Archivo Municipal de la localidad sevillana de Los Palacios y Villafranca el pasado 5 de septiembre pone de relieve las carencias de nuestra comunidad en materia de salvaguarda y recuperación del patrimonio en situaciones de emergencia. Sin ánimo de crítica, estas líneas pretenden llamar la atención sobre la necesidad de plantear protocolos de actuación ante desastres, y del apremiante entendimiento de las administraciones y los agentes implicados para que situaciones como la presente, si vuelven a suceder, sean lo menos dramáticas posible.

María Campoy | Centro de Intervención, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

URL de la contribución <[www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3458](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3458)>

Partiendo de la base de que nuestro país no contempla reglamentación específica sobre planificación y desastres en archivos y bibliotecas, se percibe en los últimos años un creciente interés en círculos profesionales e institucionales, como prueban las recomendaciones de la UNESCO traducidas por el grupo Apoya y las publicaciones coordinadas por reconocidos especialistas (Vergara Peris, Sánchez Hernampérez y otros). También es patente, a poco que indagemos en la web, el incremento de cursos especializados y jornadas para archiveros y profesionales del sector. El último seminario organizado por la Asociación de Archiveros de Andalucía (noviembre 2013) se ha hecho eco del desgraciado suceso de Los Palacios (Sevilla).

Por regla general, los programas de emergencia tienen tradición en los países anglosajones. Instituciones como el Smithsonian Institute, la International Federation of Library Association (IFLA) o la Library of Congress han elaborado guías y protocolos de actuación ante emergencias que son un referente. Estos programas encaminados a la salvaguarda y preservación de los documentos ante desastres naturales y terrorismo, no siempre tienen cabida en el día a día de los archivos españoles. A nosotros nos corresponde adecuarlos a nuestra realidad y necesidades.

En el marco de la actividad de asesoramiento en materia de conservación del patrimonio que realiza el IAPH y a petición de la Dirección General de Industrias Creativas

y del Libro se visitó la “zona cero” de conservación: un almacén hortofrutícola habilitado como depósito provisional e improvisado hospital de primeros auxilios de los fondos documentales rescatados del incendio. Durante la visita tomamos el pulso a la situación, constatando errores de apreciación tanto en la prevención como en los criterios de extinción del fuego, y comprobando de primera mano el vacío administrativo y la dificultad para llevar a cabo los trabajos a contrarreloj necesarios para la recuperación y estabilización del fondo dañado. Veámoslo.

> La prevención. La gestión eficaz de una situación de emergencia parte del conocimiento previo y la identificación de los riesgos y amenazas potenciales, tanto del fondo documental como de las instalaciones y del personal del archivo o biblioteca. La realidad de nuestros archivos demuestra que en las últimas décadas la mayoría de los accidentes han sido producto de instalaciones eléctricas inadecuadas y deficientemente mantenidas. Según las conclusiones de la Comisaría General de la Policía Científica de Sevilla la causa del incendio en Los Palacios fue un cortocircuito. La carencia de un sistema contra incendio tras las reformas realizadas algunos años antes en el edificio consistorial hizo el resto.

> Criterios de extinción de incendios. Una correcta actuación implica dar una respuesta a la medida de la dimensión del acontecimiento. Contar con los medios y equipos adecuados a la naturaleza de la agresión y, lo

más importante, considerar el carácter especial de los materiales culturales amenazados, reduciría considerablemente los daños secundarios.

Es en este aspecto donde más sinsabores hemos padecido los profesionales del patrimonio documental y bibliográfico. El agua, aunque principal agente para erradicar las llamas, causa efectos tan destructivos o más que los producidos por la combustión. Pendiente aún de conocer el balance oficial de las pérdidas del archivo palaciego, otro incendio precedente en el archivo de Sant Mateu en Castellón (noviembre de 2001) nos abrió los ojos: sólo el 25% de las pérdidas o daños materiales fue causado por el fuego frente al 75% restante, producto del agua utilizada en el proceso de extinción.

> Coordinación de los agentes implicados. Sin duda la urgencia, la tensión y la improvisación entre los responsables del archivo, el cuerpo de extinción de incendios y las autoridades policiales provocaron el agravamiento de la situación en los momentos decisivos. Creemos que no se escucharon las recomendaciones de los primeros, ni se estimó la sustitución del agua por otros mecanismos menos agresivos (espuma o CO<sub>2</sub>); tampoco se calibraron los medios disponibles del retén de bomberos más cercano, puesto que no se había consensuado un plan de evacuación para los fondos del archivo. El cuerpo de bomberos también debió echar en falta asesoramiento técnico en relación a la ubicación, disposición y naturaleza de los diferentes materiales documentales, informaciones que habrían facilitado considerablemente su trabajo.

> La recuperación y estabilización del fondo dañado. Extinguido el fuego, empieza la verdadera lucha contra-reloj. Es fundamental una infraestructura que permita adoptar desde un principio las medidas de salvamento y protección adecuadas. La nave industrial improvisada por el ayuntamiento palaciego no contaba con las condiciones necesarias. A la preocupación de los trabajos de recuperación del fondo documental se sumaban los problemas derivados de la climatología ante la amenaza de inundaciones por anuncio de lluvias, o la aceleración y proliferación de hongos por el aumento del calor y la imposibilidad de controlar la temperatura y humedad ambiental.



Vista general del almacén y los documentos dañados | foto Fondo Gráfico IAPH (Isabel Dugo Cobacho)

> La necesaria implicación de las administraciones e instituciones. Durante las labores de inspección el IAPH pudo corroborar el esfuerzo titánico emprendido por la administración local con su archivero responsable a la cabeza. Pero a todas luces se echaba en falta apoyo económico, personal y material de las administraciones superiores.

Más tarde, seguido por todos nosotros a través de la prensa local, dimos fe de la voluntad, inventiva y generosidad de un grupo de voluntarios con el asesoramiento de profesionales cualificados sin ánimo de lucro. Sin duda, la conciencia ciudadana ante la pérdida de su patrimonio hizo posible actuar de manera apresurada y hoy el fondo documental rescatado permanece estabilizado a la espera de una actuación de conservación-restauración.

Es el turno de las administraciones. Necesitamos que todos los agentes implicados se sienten a la mesa a evaluar, calibrar y determinar un protocolo de emergencia para nuestra comunidad al nivel de otras comunidades (Valencia, Cataluña, el País Vasco y Canarias) que marque las pautas y directrices que debe emprender el personal de nuestros archivos y bibliotecas para la más eficaz gestión ante posibles desastres. Que una situación de emergencia se convierta en una verdadera catástrofe y derive en una situación irremisible, depende de la manera en que se gestiona el conflicto. No sólo de la buena voluntad de nuestra ciudadanía puede depender nuestro patrimonio.